



29 de octubre de 2021

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : Todos los Oferentes participantes en el proceso de
De referencia **MICM-DAF-CM-2021-0084**

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y
NO ADJUDICADOS

REFERENCIA : **Contratación de los Servicios para Almuerzos para Invitados Especiales y Personal Ejecutivo del MICM. Exclusivo para Mipymes - Mujer**



Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No. 163/2021**, de fecha jueves veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **(MICM-DAF-CM-2021-0084)**.

Dando cumplimiento al numeral **3.5 Criterios para la Adjudicación** del Término de Referencia, se declara adjudicataria para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0084** para la **“Contratación de los Servicios para Almuerzos para Invitados Especiales y Personal Ejecutivo del MICM. Exclusivo para Mipymes - Mujer”**, a la siguiente razón social:

- 1. A Fuego Lento, SRL**, por un monto de **RD\$340,000.48 (Trescientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 48/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0084				A Fuego Lento, SRL			
No.	Ítem Medida	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Servicios de Almuerzos Ejecutivos Unidad	Unidad	1	288,136.00	51,864.48	340,000.48	340,000.48
Totales							340,000.48

En ese orden se instruye al oferente adjudicado a realizar la ejecución del servicio adjudicado en el plazo establecido a partir de la emisión de la orden de servicio.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Angela Ledezma

RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

